

Con fecha 18 de febrero de 2025, la Mesa de Contratación de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga procedió a la Apertura y Análisis de la documentación, perteneciente a la licitación del contrato de obras para el acondicionamiento del centro de participación activa para personas mayores de Antequera según el modelo de atención centrado en la persona, financiados con Fondos Next Generation. (CONTR 2024/696678). Examinadas las proposiciones presentadas por las distintas entidades, se observa que la empresa Demoliciones y Construcciones Titan S.L. presenta la oferta económicamente más ventajosa.

Atendiendo a lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP, y el art.85 del RGL-CAP, se ha comprobado que la oferta económica presentada por la citada entidad incurre en baja anormal, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP con fecha 3 de marzo de 2025 se procede a darle audiencia para que justifique la viabilidad de la oferta mediante un informe explicativo que precise las condiciones de la misma, junto con la documentación justificativa, concediéndole un plazo de 5 días hábiles para ello.

Tras recibir la documentación presentada por la entidad Demoliciones y Construcciones Titan S. L se comprueba que no aporta informe justificativo sino una serie de documentos y facturas que aportan información alguna al respecto.

Por ello, con fecha 20 de marzo de 2025, se le vuelve a requerir la presentación del informe explicativo en relación a la oferta anormalmente baja, volviéndole a conceder un plazo de dos días hábiles para ello.

Tras analizar la documentación presentada tras este segundo requerimiento se comprueba que nuevamente no aportan informe justificativo, sino que, por segunda vez, presentan facturas varias sin valor explicativo alguno.

Por lo tanto se procede a dar por no justificada adecuadamente la oferta presentada por Demoliciones y Construcciones Titan S.L.

LA FEJA DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE RECURSOS

Fdo. María del Mar Ramírez García



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR RAMIREZ GARCIA	28/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEUY6NG29YWM7UKR6XNY5WWLGR	PÁG. 1/2	



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR RAMIREZ GARCIA	28/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEUY6NG29YWM7UKR6XNY5WWLGR	PÁG. 2/2	